I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 2.558.-
SAN BERNARDO, 25 de Febrero de 2013.-
VISTOS

- El Memorándum Interno N° 181, de fecha 22 de Febrero de 2013, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1°.- Otórgase patente comercial provisoria para el giro: "**Venta y reparación de equipos móviles**", a contar de la fecha de notificación del presente decreto, a nombre de **Comercial y Consultora en Telecomunicaciones Cygnus Móvil Limitada**; R.U.T. N° 76.058.193-3.-

2°.- Incorpórese al rol que corresponda, la patente señalada precedentemente.

3°.- La patente funcionará en el domicilio comercial ubicado en Avenida Jorge Alessandri Rodríguez N° 20040, Local BF-134-A, Nivel Menos Uno, Mall Plaza Sur, de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

5°.- La patente provisoria se otorga por el plazo de un año, período en el cual el titular de dicha patente **deberá presentar obra menor por la habilitación del local comercial y solicitar recepción final por la habilitación de local comercial en la Dirección de Obras**, de manera de cumplir para el otorgamiento de su patente definitiva.

6°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Osvaldo Caroca Calderón, Director de Adm. y Finanzas (S). Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

/bna
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/